



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN. 2002

RES.HN° - 779 - 02

VISTO:

Expte.No.4034/02

La Resolución H.No.299/00, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado reglamento prevé la necesidad de constituir comisiones de trabajo que agilicen funcionalmente las tareas del Consejo Directivo;

Que los Consejeros por el estamento de Estudiantes designados por Resolución H.No.528/02, eligieron la Comisión en la cual trabajarán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a los siguientes consejeros por el estamento de Estudiantes a las distintas comisiones del Consejo Directivo, según el detalle:

Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina:

Srta. Sandra Vázquez
Sr. Raúl Alvarado
Srta. Sigrid Novoa Gündel
Stella Guaymás

Comisión de Hacienda y Espacio Físico

Sr. Juan Zerpa
Sr. Raúl Alvarado

Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio

Sr. Víctor Chalup
Srta. Sandra Vázquez
Stella Guaymás

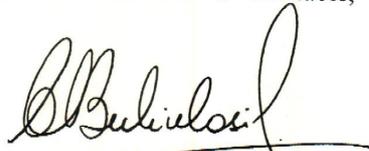
Comisión de Interpretación y Reglamentos

Sr. Juan Cruz

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.